

XXI PREMIO DE INVESTIGACIÓN MUJER 2016

La Consejería de Acción Social y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, convoca el XXI Premio de Investigación MUJER con arreglo a las siguientes Bases:

1.- El Premio de Investigación MUJER tiene como finalidad:

- Estimular el desarrollo de estudios y análisis con una perspectiva de género.
- Favorecer el mejor conocimiento de la realidad de las relaciones entre las mujeres, hombres y personas trans en el mundo de hoy.
- Propiciar estrategias de intervención adaptadas a las necesidades de las personas en el mundo actual para conseguir la igualdad efectiva y plena.

2.- Podrá participar en esta convocatoria toda persona física mayor de edad, o jurídica, pudiendo hacerlo de forma individual o colectivamente.

3.- Los trabajos que se presenten serán inéditos y no habrán obtenido premios o accésits en otros certámenes o concursos. Los trabajos versarán sobre estrategias de intervención para avanzar en la igualdad. Podrán estar referidos a cualquier aspecto que aporte interés científico y reflexión sobre la realidad social, desde cualquier disciplina científica, sea desde un enfoque estrictamente teórico o a partir del análisis de experiencias concretas.

4.- Serán objeto de atención preferente los trabajos presentados que tengan relación con los siguientes temas:

- Diversidad afectivo-sexual (LGTBI)
- Empleo doméstico
- Nuevas masculinidades

5.- La extensión de los trabajos estará comprendida entre las 100 y las 300 páginas, por una sola cara, comprendida bibliografía, anexos y cuanta información adicional se pueda acompañar, con interlineado 1,5 y tipo de letra Arial 12 para el texto principal y 11 para las notas a pie de página. Igualmente, se acompañará una síntesis del trabajo de no más de 4 páginas.

Se presentarán cinco ejemplares en papel y una versión del mismo en soporte informático (CD o pen drive), formato Word. Todo ello deberá presentarse en un único sobre, en el que no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/a, debiendo consignarse en cada ejemplar y en el sobre el título de la investigación que lo identifique. En un segundo sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título elegido, se introducirá una nota indicando el nombre y apellidos del autor/a, dirección,

teléfono, correo electrónico, copia del DNI o pasaporte y breve curriculum académico/profesional.

6.- Los trabajos deberán presentarse en la Casa de la Mujer, calle Don Juan de Aragón, 2, 50001 Zaragoza, de lunes a viernes en horario de 9 a 14h. El plazo de recepción de originales concluirá el día 25 de Septiembre de 2016 a las 14h.

A cada trabajo se le asignará un número por orden de presentación y se extenderá un resguardo para la persona interesada. También se admitirá el envío por correo a portes pagados a la misma dirección, siempre que los trabajos se reciban antes de finalizar el plazo indicado.

7.- Un jurado designado al efecto juzgará los trabajos presentados, valorando:

- La calidad y rigor científico del trabajo:40%
- Temas de investigación objeto de atención preferente:40%
- Innovación, interés y aplicación práctica de los trabajos: 20 %

El jurado podrá resolver aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases, así como las dudas que pudieran plantearse sobre la interpretación de las mismas.

8.- El premio está dotado con 3.000€ y podrá declararse desierto por el jurado. El premio quedará sujeto a la Legislación Fiscal vigente, por lo que se realizará sobre dicho importe las correspondientes retenciones fiscales legalmente establecidas.

9.- Los trabajos no premiados serán destruidos por la Organización

10.- La presente convocatoria será publicada en la web municipal y en el BOP.

11.- El trabajo que resulte premiado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. El autor/a cederá de forma gratuita los derechos de explotación, consistentes en edición, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento expreso de su condición de autor/a, excepto manifestación en contra. Las personas que opten al presente premio se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos. En el supuesto de que el Ayuntamiento edite el trabajo premiado, el autor/a queda comprometido a realizar, de ser necesaria, la adaptación del trabajo para su publicación.

12.- La participación en este Premio supone la aceptación de sus Bases.